

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

2019/1370 *Aprobación de convenio urbanístico.*

Edicto

Don José Manuel Garrido Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Frailes, (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 27/03/2019, se aprobó Borrador de convenio urbanístico de alineación-retranqueo en calle Roturas Bajas de Frailes, (Jaén), previa cesión de terrenos privados que permitan el ensanche de la citada calle, en los términos y con el contenido que resultan del documento redactado al efecto e incorporado al expediente administrativo nº 74/2018. En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, se somete a información al público mediante anuncio inserto en Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, con el fin de que cualquier persona que pueda considerarse interesada pueda examinar el expediente administrativo referenciado y formular si lo estima conveniente alegaciones, reclamaciones o sugerencias. El plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en B.O.P.

El acuerdo provisionalmente adoptado, devendrá definitivo en caso de no formularse alegaciones, reclamaciones o sugerencias, en otro caso serán resueltas por el Pleno Corporativo.

Frailes, a 28 de marzo de 2019.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MANUEL GARRIDO ROMERO.